

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, a las diez horas y quince minutos, del día diez de junio de dos mil dieciséis. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 29/2016** presentada ante la Oficina de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de la señora

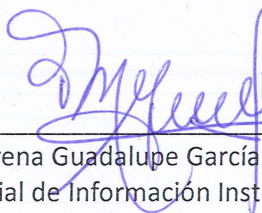
, mayor de edad, salvadoreña, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número _____, y CONSIDERANDO:

- I. Que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

Por lo anterior se RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Dicha información es entregada por medio de correo electrónico proporcionado por el solicitante de la información


Morena Guadalupe García de Gómez
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad
Tel. 2522-7383. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, mgomez@insaforp.org.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas y quince minutos, del día nueve de junio de dos mil dieciséis. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 30/2016** presentada ante la Oficina de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de la señora

mayor de edad, salvadoreña, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número _____, y CONSIDERANDO:

- I. Que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

Por lo anterior se RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Dicha información se encuentra disponible en esta Oficina para la Consulta Directa de la misma.



Morena Guadalupe García de Gómez
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad
Tel. 2522-7383. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, mgomez@insaforp.org.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas y quince minutos, del día trece de junio de dos mil dieciséis. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 31/2016** presentada ante la Oficina de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte del señor

, mayor de edad, salvadoreño, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número _____, y CONSIDERANDO:

- I. Que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

Por lo anterior se RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Dicha información se encuentra disponible en esta Oficina para para su entrega.


Morena Guadalupe García de Gómez
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad
Tel. 2522-7383. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, mgomez@insaforp.org.sv